



Pensando lo local...

Las cifras de violencia contra las mujeres y niñas registradas en estos tiempos de pandemia¹

Homicidios de Mujeres

Los registros de homicidios de mujeres indican un aumento de casos durante el período pandémico registrando oscilaciones muy acordes con el comportamiento histórico. Los asesinatos se incrementaron año tras año. Se pasó de 11 asesinatos en el 2019 a 16 asesinatos en el 2022. Durante la pandemia y las medidas de confinamiento se registraron 12 asesinatos en el 2020 y 14 en el 2021.

**Nº de Homicidios según Sexo
Período 2020 – 2022
Cartagena de Indias**

Concepto	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Homicidios	221	12	233	231	14	245	353	16	369

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense - INMLCF. Grupo Centro de referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC. Informe Masatugó 2009-2014. Informes Anuales Forensis 2010 – 2021. 2022 p*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Observatorio de Violencia, enero 202. Cálculos CIDESD.

¹ Fuente: INFORME ANUAL CIDESD. La situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias. Edición *Tiempos de Pandemia 2020-2022*".



Punto y Coma

Para Pensar:

Se podría estimar mínimamente que en este período pandémico alrededor del 70% por ciento de los asesinatos de mujeres en el Distrito son cometidos por violencia machista². La mayoría de los femicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima.

Del total de homicidios de los tres años pandémicos, en promedio:

- El 21,4% de homicidios se desconoce el presunto agresor
- El 21,4% de los asesinatos fueron cometidos por la pareja (compañero permanente y ex compañero permanente) (femicidio de pareja)
- El 16,6% por familiares (hijos, hermanos, primos, tío, padrastro y otros familiares civiles o consanguíneos). (femicidio familiar)

En relación al lugar de los hechos que se identifican y son contabilizados por el INMLCF, en promedio

- El 57,14% de los 42 asesinatos de mujeres durante los tres años pandémico se cometieron en la vivienda de la víctima.
- El 38% en el espacio público caracterizado por ser cometidos mayoritariamente por hombres sin una relación de cercanía. (femicidio social)

- ❖ **La Ley Rosa Elvira Cely (1761 de 2015) castiga el femicidio como delito autónomo, con penas de entre 40 y 65 años, sin posibilidad de rebaja, y ordena al Estado documentar y hacer seguimiento a estos delitos con el fin de tener cifras sobre esta violencia. La impunidad está alrededor del 90% de los casos.**
- ❖ **El riesgo feminicida forma parte de la vivencia cotidiana de muchas mujeres cartageneras. El comportamiento de la valoración del riesgo en 2019, de acuerdo con el INMLCF, indicaba que el 41,88% de las mujeres víctimas de violencia de pareja se hallaban en riesgo extremo.**

² Como hemos descrito en informes anteriores, la aproximación que podemos hacer para catalogar de femicidio el asesinato de las mujeres es estimativa, articulando tres de las variables que el INMLCF contempla de forma independiente: escenario del hecho, circunstancias del hecho y presunto autor.